

Por escritura pública de fecha 4 de septiembre de 2026, otorgada ante mí, Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida El Golf N°99, oficina 101 B, comuna de Las Condes Santiago, doña Ana Luisa Muñoz Cáceres y don Jaime Sergio Astudillo Oliver, ambos domiciliados en El Vergel N°2.648, departamento 301, comuna de Providencia, en su calidad de únicos socios de “Sociedad Inmobiliaria Providencia”, sociedad colectiva civil, acordaron disolver esta sociedad en la forma establecida en dicho instrumento y a contar de la fecha de la misma escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de septiembre de 2026.

